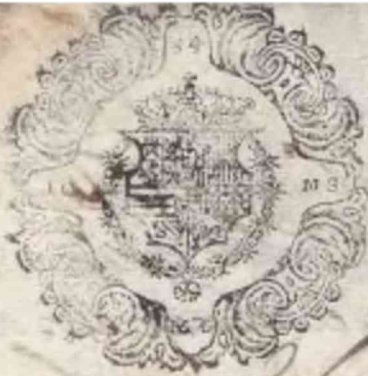


†

Diezma nauebis



SELLO QVARTO, DIEZ MARI-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SEIS

En las Encomiendas de Indias de Comedias y Labranza que se
 hallan en ella, lo que se debe de dar del dicho Comedia que se
 de Setecientas maravedis, nueve del fuero de Indias
 de Lima y Labranza de la Villa de Lima de
 maravedis

El señor D. Pedro Gallego Regidor suyo de la
 Ciudad de Lima de las D. N. S. de favor y
 de los señores D. N. S. de favor y

para D. Fernando Gallego Lopez de la P. R.
 de los señores D. N. S. de favor y

para D. N. S. de favor y = I demandamos que los señores D. N. S.
 de favor y = en el dicho Comedia de D. N. S. de favor y
 de favor y =

D. N. S. de favor y

D. N. S. de favor y
 D. N. S. de favor y
 D. N. S. de favor y

